

Nombre del trámite o servicio: Apoyo para gestión de visas para grupos de adultos mayores ante la Embajada de EUA.- “Corazón de Plata, Uniendo Familias Morelenses”

Clave: SDS/DPC/001

Trámite o Servicio:

Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta

Secretaría de Desarrollo Social
Av. Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825 Int. 26 y 27, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Mor.
Teléfono: (777) 3101048 y 3100640
Correo electrónico: desarrollo.social@morelos.gob.mx

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables.

Director General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables.

Teléfono: (777) 3101048 Ext. 66429
Correo electrónico: sedesomigrante17@gmail.mx

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

En ninguna otra

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?

I. Enlace Municipal Son responsabilidades del enlace municipal los siguientes: a) Realizar la solicitud de participación a la SEDESOS b) Coordinar la operación logística necesaria para el traslado de los beneficiarios del Programa a la Embajada de Estados Unidos en México y al Aeropuerto de la Ciudad de México; c) Auxiliar logísticamente a los comités de migrantes en la realización de sus reuniones; d) Recibir y revisar junto con los comités, los documentos entregados por los solicitantes para poder participar en el Programa, y e) Se coordina con la SEDESOS, para auxiliar a las personas que no cuentan con los documentos para participar en el Programa.

II. Club o Federación de Migrantes a) Elaborar una solicitud por escrito, dirigida al Titular de la SEDESOS, solicitando participar en el Programa; b) Además en dicha solicitud deberá proporcionar un listado que contenga nombre completo del beneficiario (a) adulto mayor, edad, dirección, teléfono, correo electrónico así como el periodo de tiempo en el que no se han visto con sus hijos, dicho listado no deberá de ser menor de quince ni mayor a veinticinco beneficiarios; c) Elaborar de forma individual por cada beneficiario (a), una carta de invitación con una exposición de motivos dirigida a la Embajada de los Estados Unidos en la Ciudad de México, donde se hace responsable de la agenda de viaje, dicha carta invitación será revisada y validada con anterioridad por la SEDESOS; d) Cubrir los gastos de documentación y traslado de los beneficiarios, siendo estos proporcionados en forma de lista a la SEDESOS para su revisión; e) Informar a los integrantes del club participante, la fecha, horario y requisitos para el viaje a la Ciudad de México de acuerdo a la información proporcionada por la SEDESOS, y f) Brindar una recepción de bienvenida a todo el grupo de beneficiarios adultos mayores y sus familiares (proporcionar una agenda de la estancia).

III. Comité de Migrantes Las responsabilidades y acciones son las mismas que las del Enlace Municipal.

IV. Migrante radicado en EUA a) Solicitar su participación en el Programa, verbalmente, vía telefónica, o correo electrónico, directamente a la SEDESOS o a través de alguna de las figuras de participación social mencionadas en las Reglas de Operación, brindando los datos requeridos : b) Adulto Mayor Nombre completo, Fecha de nacimiento y edad, N° Pasaporte y vigencia, Domicilio ·Teléfono en donde se pueda localizar c) Hijo(s) en EU., Nombre completo, Años viviendo en EU., Ciudad o condado, y Estado en donde radica en E., Teléfono en donde se pueda localizar

V. Adulto mayor o familiar del adulto mayor Mismo procedimiento que el inciso anterior.

Beneficio

<p>Medio de presentación del trámite o servicio.</p>	<p>Enlaces Municipales a) Elaborar una solicitud por mediante oficio, dirigida al Titular de la SEDESO, solicitando participar en el Programa; b) Además en dicha solicitud deberá proporcionar un listado (formato de pre registro) que contenga nombre completo del beneficiario (a) adulto mayor, edad, dirección, teléfono, correo electrónico así como el periodo de tiempo en el que no se han visto con sus hijos, dicho listado podrá contener información de solicitantes para diferentes Estados de la Unión Americana, que serán canalizados a algún club que tenga disponibilidad para incluirlos en los siguientes grupos que formen.</p> <p>Club o Federación de clubes de Migrantes a) Elaborar una solicitud por escrito, dirigida al Titular de la SEDESO, solicitando participar en el Programa; b) Además en dicha solicitud deberá proporcionar un listado que contenga nombre completo del beneficiario (a) adulto mayor, edad, dirección, teléfono, correo electrónico así como el periodo de tiempo en el que no se han visto con sus hijos, dicho listado no deberá dser menor de quince ni mayor a veinticinco beneficiarios; c) Elaborar de forma individual por cada beneficiari(a), una carta de invitación con una exposición de motivos dirigida a la Embajada de los Estados Unidos en la Ciudad de México, donde se hace responsable de la agenda de viaje, dicha carta invitación será revisada y validada con anterioridad por la SEDESO; Comités de Migrantes a) Elaborar una solicitud por escrito, dirigida al Titular de la SEDESO, solicitando participar en el Programa; b) Además en dicha solicitud deberá proporcionar un listado (formato de pre registro) que contenga nombre completo del beneficiario (a) adulto mayor, edad, dirección, teléfono, correo electrónico así como el periodo de tiempo en el que no se han visto con sus hijos, dicho listado podrá contener información de solicitantes para diferentes Estados de la Unión Americana, que serán canalizados a algún club que tenga disponibilidad para incluirlos en los siguientes grupos que formen. Público en general (migrantes radicados en EUA, adultos mayores con hijos radicando en EUA de forma irregular, o familiares) Solicitar la participación al Programa por las siguientes vías : Verbalmente en las oficinas de SEDESO · Vía telefónica Vía correo electrónico (*) Se anexa formato de PRE REGISTRO DE SOLICITANTES CORAZÓN DE PLATA</p> <p>Abrir archivo adjunto:</p>
<p>Horario de Atención a la ciudadanía</p>	<p>Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.</p>
<p>¿Plazo máximo de resolución?</p>	<p>El plazo de resolución para iniciar el proceso es indefinido, debido a que depende de la disponibilidad de los clubes en cada localidad para la formación de grupos y de la disponibilidad de citas en la Embajada de EUA en México.</p>
<p>Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.</p>	
<p>Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.</p>	
<p>Vigencia</p>	<p>La vigencia de la visa la determina el área de visas de la Embajada de los EUA, pero en su mayoría les es otorgada la visa de turista con vigencia de 10 años</p>
<p>Inspección ligada al trámite o servicio.</p>	
<p>Ante el silencio de la autoridad aplica.</p>	<p>Negativa ficta</p>

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Pasaporte vigente	1	1	
2	Acta de nacimiento	1	1	
3	Credencial de elector o identificación oficial	1	1	
4	Comprobante de domicilio	1	1	

Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:

Sin costo

Abrir archivo adjunto:*Vigencia de la línea de captura para realizar el pago***Observaciones Adicionales:**

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Para la participación en el programa, se debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Corazón de Plata "uniendo familias morelenses", los criterios finales para la obtención de visa son establecidos por la Embajada de EUA en México.

Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5651, de fecha 20 de noviembre del 2018, en el artículo 12 establece las atribuciones correspondientes a la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables. Requisitos regulados en los Lineamientos y Reglamentación para la Operación del Programa Estatal de Atención a Migrantes. Los documentos solicitados son requisitos de la Embajada de Estados Unidos de América.

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: Av. Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825 Int. 26 y 27, Colonia Teopanzolco, 62350 Cuernavaca, Morelos, México Tel.: (777) 3101048 y 3100640 desarrollo.social@morelos.gob.mx, Director de Contralorías Internas del Sector Central. Calle Francisco Leyva No. 11 Col. Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Edificio Mina Tel. 329-22-00 Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

